

¿Se ha preguntado cómo sería
gestionar sus obligaciones tributarias
**de manera más simple,
segura y cercana?**



Ahora será posible con



TRIBU-CR

► **Información de interés en esta guía**

200



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Hacienda
Digital

A partir del 4 de agosto de 2025

Inicia el nuevo sistema tributario costarricense TRIBU-CR, que marcará una nueva forma de gestionar los servicios y cumplir las responsabilidades tributarias **de manera más simple, segura y cercana**.



Llegó el momento de una transformación país: El sistema TRIBU-CR forma parte del proyecto Hacienda Digital, que busca facilitar el cumplimiento tributario, reducir la evasión y modernizar la atención al contribuyente.



Estamos ante el nacimiento de una nueva era digital: ATV dejará de ser el eje central del sistema tributario. Las declaraciones y pagos se harán ahora desde la nueva **Oficina Virtual (OVi)** en TRIBU-CR.



Debemos prepararnos para dar el primer paso hacia la transformación con la presentación en TRIBU-CR de la **declaración del impuesto al valor agregado (IVA)** de julio 2025.



¿Qué beneficios trae TRIBU-CR?



Trámites simplificados: Presentación, corrección y pago de declaraciones en una sola plataforma.



Seguridad mejorada:

Solo el contribuyente:

a) Podrá acceder con la cédula de identidad o su NITE (para extranjeros) actualizados, y recibir confirmación por correo y SMS.

b) Autorizará a quien tenga que apoyarle en la gestión tributaria.



Notificaciones centralizadas: Todo aviso, encuesta o resolución estará en el buzón tributario asignado al contribuyente dentro de TRIBU-CR.



Soporte digital con trazabilidad: Los documentos serán verificables con QR y CSV, sin necesidad de firma impresa.

- **Infórmese por nuestros canales oficiales**

